



Sesión Extraordinaria del día 4 de Septiembre de 1950

Señores Asistentes

- Don Enrique Sparaguirre Uranga
- " Prudencio Oyamabal Zugarramendi
- " José María Triunfo
- " Nicolás Banco Lopezqui
- " Francisco Salaverri Ibarra
- " Eutercio Arcanitas Larrañaga

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de la Universidad de Leizaola, en la hora de la tarde y noche del día cuatro del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta; previa y reglamentariamente convocados; reunieron los señores Concejales cuyos nombres y ape-

Secretario

D. Gregorio Plenio Pico

llidos se consignaron al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Aranzuelo Barriorechea; asistiendo como Secretario; el que lo es de esta Corporación Municipal Sr. Gregorio Plenio Pico.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente; este ordenó al Secretario diera lectura del Acta de la Sesión anterior; que seguidamente realizó el acto; de la que bien comprendidos todos los señores asistentes; por unanimidad acordaron prestarla su aprobación.

Seguidamente se pasó a discutir los asuntos comprendidos en la Orden del día, dando el siguiente resultado.

Primero: Programa de Tientas que presenta la Comisión de Tientas

Por el Sr. Secretario se da lectura del Programa de Tientas que ha confeccionado la Comisión de Tientas nombrada a este efecto en honor de las Tientas Rationales de la Inalación de la Santa Cruz y bien comprendidos de su contenido, previo estudio

y discreción de los testigos que abarca; por una
unanimidad se acuerda prestarse su aprobación
sin perjuicio de elevarle al Excmo. Sr. Gobi-
ernador Civil por si tiene a bien prestar su
conformidad y con posterioridad a este solicitud
la correspondiente autorización de la Federa-
ción respectiva en relación a cada uno de los
testigos reseñados en él.

Segundo:
Teléfono

Por la Presidencia se remete a la consideración
de sus compañeros de la Corporación; la conveniencia
de que la cuestión del Teléfono opina y es del
criterio que este Ayuntamiento adopte el acue-
rdo, de quedarle libre y espontáneamente en
manos del Excmo. Sr. Ministro; por si estima
acertado en dar una resolución definitiva,
interesando que del acuerdo que se tome, se
de traslado por escrito al Excmo. Sr. Gobernador
Civil, para que éste a su vez lo cree al me-
ncionado Sr. Ministro.

Leída en el fondo del asunto los señores asistentes
en número de señores regidores, y de común acue-
rdo manifiestan: Que mantienen el acuerdo
adoptado en la Sesión del día 25 de Agosto úl-
timo, mediante el cual reconocen la cesión
de derechos que este Ayuntamiento hizo en fa-
vor del Excmo. Ayuntamiento de La Selva de
en los años 1933- y ratificados éstos en el año
del 1938- sin perjuicio de que si por la Superio-
ridad se decretare o legislare lo contrario en
contrario, acatará y obedecerá en todo mane-
ra las ordenes que ello dieren, a lo que nunca
se negará ni tampoco pretenda oponerse;
ya que como miembros que son de una
Corporación Municipal, deben siempre per-
manecer al todo y dispuertos en todo a cum-
plir la voluntad de nuestros invictos Lau-

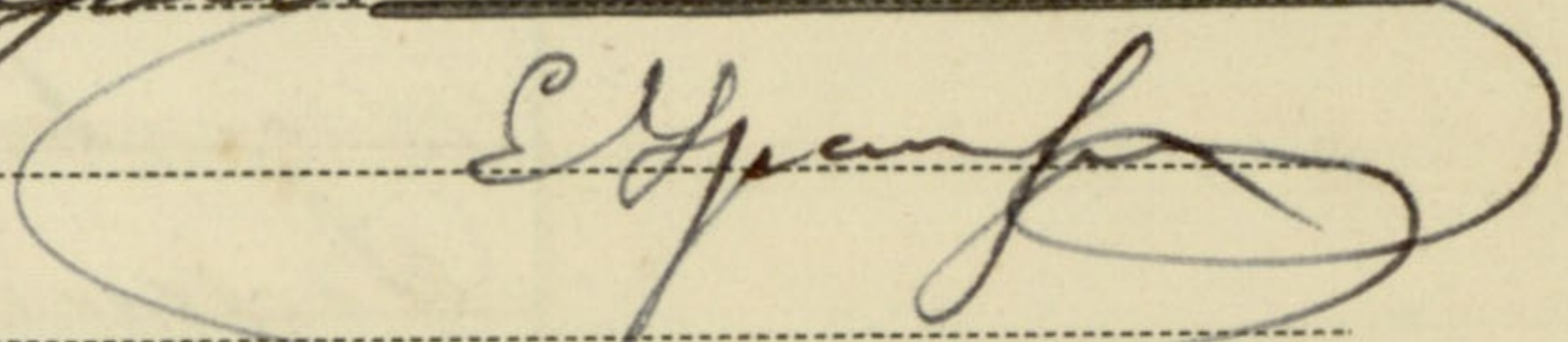


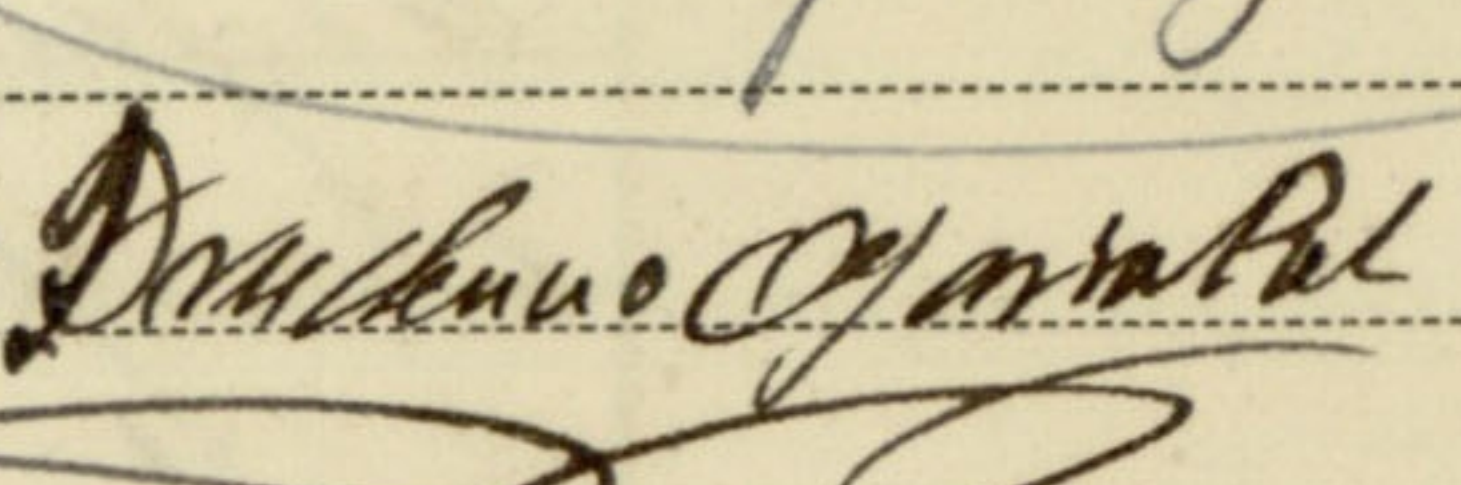
dillo, representado a su vez en los Organismos Centrales.

Existe la Presidencia en sostener su criterio y opinión motivado este a la diversidad de criterios que al parecer existen sobre esta materia.

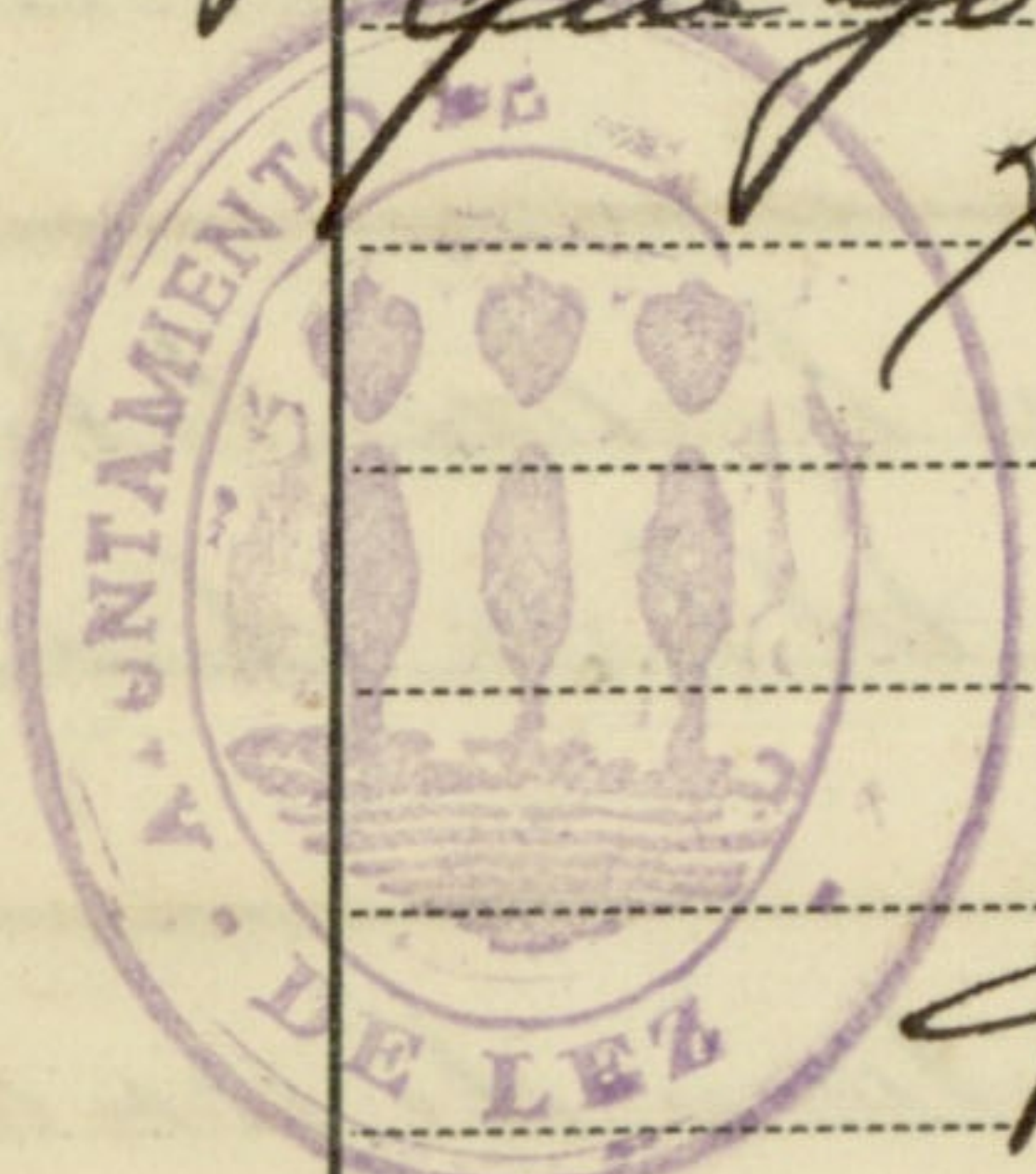
El primer Teniente Alcalde Sr. Sparraguine contestó: Que a su juicio aprecia, que se trata de una opinión completamente particular, toda vez que no puede juzgar la forma de pensar de los demás Ayuntamientos interesados en esta cuestión. Abunda e el mismo sentido del Primer Teniente Alcalde el resto de los Señores asistentes; a excepción de la Presidencia que sostiene su criterio.

Manteniendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró cerrado el acto, a las ventidos horas del mismo día, mes y año, del que mandó entienda la presente acta; que firmen todos los Señores asistentes a ella; de que yo el Secretario, certifico.

F. Luis Franquillo 

Liburnio Escobar 

F. Tolancia



Gregorio Luis Ruiz 